

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1032-D-FLCH-2018

Lima, 25 de setiembre de 2018

Visto el expediente N.º 06813-FLCH-2018 de fecha 24 de agosto de 2018, referente matrícula especial por convenio;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Capítulo II, Artículo 13, Inciso g) establece la matrícula especial por convenio, que se implementa para estudiantes procedentes de intercambio por convenio con universidades nacionales o extranjeras;

Que mediante resolución rectoral N.º 04586-R-18 de fecha 30 de julio de 2018 se aprobó el ingreso especial de la Srta. **CRUZ AMARO Miriam**, para realizar una estancia académica en la Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2018-2 y con resolución rectoral N.º 05536-R-18 de fecha 06 de setiembre de 2018 se incorpora como alumna a la recurrente, asignándosele el código de matrícula N.º 18030399;

Que con expediente N.º 06813-FLCH-2018 de fecha 24 de agosto de 2018 la Srta. **CRUZ AMARO Miriam**, solicita la regularización de la matrícula del semestre académico 2018-2, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Autorizar al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 13, Inciso g) la **MATRÍCULA ESPECIAL POR CONVENIO** de la Srta. **CRUZ AMARO Miriam**, con código de matrícula N.º **18030399** alumna de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración en los siguientes cursos:

Semestre Académico 2018-2

| Código | Asignaturas | Créd. | Sec. | Profesor (a) | Escuela Profesional |
|---------|---|-------|------|--------------------------------|-----------------------------|
| L03906 | Tecnología y Taller de Restauración II: Textiles (4to. ciclo) | 4.0 | 1 | Ana Clemencia Mujica Baquerizo | Conservación y Restauración |
| L06717 | Museología (electivo) | 4.0 | 1 | Ana Clemencia Mujica Baquerizo | Conservación y Restauración |
| L03923C | Registro, Documentación y Administración Aplicadas a la Restauración (8vo. ciclo) | 4.0 | 1 | Yuri Igor Cavero Palomino | Conservación y Restauración |
| L03932C | Tecnología y Taller de Restauración X: Otros Géneros (electivo) | 4.0 | 1 | Ana Clemencia Mujica Baquerizo | Conservación y Restauración |

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y al Sistema Único de Matrícula – SUM para su atención.

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



 Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé
 Vicedecano Académico (e)



 Mg. José Carlos Ballón Vargas
 Decano

Letras mayúsculas del Perú y América